

DEPARTAMENTO DE , 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS - VIDA Rut 99012000-5

La Cantidad de 15,391 QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: EMISION DE CHEQUE POR REEMPLAZO DE DOCUMENTO N° 2041435 DEL 06/07/2016 POR MOTIVO DE "MAL ENDOSO" POR PARTE DE CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS. MONTO PERTENECIENTE A DESCUENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
COMPROBANTE CONTABLE	30	14/07/2016	15,391

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		15,391
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO - S	15,391	
Totales		15,391	15,391



Signature of CRISTINA VARGAS VIVAR, SECRETARIA MUNICIPAL



Signature of CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES, ALCALDE (S)



Signature of GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO, UNIDAD DE CONTROL



Signature of CHRISTIAN SANTANA BARRIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Signature of the Treasurer